



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SGPA/DCVS/ 05582 /22

Ciudad de México, a 07 de junio de 2022

C. José Antonio Bastón Patiño

Titular del PIMVS "Criadero Casa Elefante"

PRESENTE

Hago referencia a su solicitud de fecha 25 de mayo de 2022, ingresada en la Dirección General de Vida Silvestre el 01 de junio de 2022, a la que se le asignó el número de bitácora **09/LS-0097/06/22**, medio por el cual presenta el trámite SEMARNAT-08-045-B - *Conservación de la vida silvestre fuera de su hábitat natural. Modalidad B: Registro o actualización en el padrón de predios o instalaciones que manejan vida silvestre o colección privada* del predio "**CRADERO CASA ELEFANTE**" con registro **DGVS-PIMVS-CR-IN-1433-MEX/II**, en el que solicita la actualización de inventario del citado PIMVS.

Al respecto, le informo que se acusa de recibida la información proporcionada la cual ha sido integrada al expediente respectivo, asimismo, se realiza las siguientes modificaciones al inventario del PIMVS:

EJEMPLAR DE FAUNA SILVESTRE QUE SE DA DE BAJA, POR MUERTE

NOMBRE CIENTÍFICO	NOMBRE COMÚN	SEXO			MARCAJE	CARACTERÍSTICAS	TOTAL
		M	H	S/S			
<i>Centrochelys sulcata</i> = <i>Geochelone sulcata</i>	Tortuga Sulcata	00	01	00	26	Certificado de defunción Folio 22-01 Causa de la muerte: Ahogamiento	01

No obstante, le notifico que al gestionar ante esta Dependencia la actualización de inventario del PIMVS, verifique que en su petición se indique los datos completos de los ejemplares, indicando nombre común, nombre científico vigente, sexo y **sistema de marcaje, señalando tipo y numeración correspondiente.**



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental

Dirección General de Vida Silvestre

Oficio N° SGPA/DCVS/ 05582 /22

Ciudad de México, a 07 de junio de 2022

Lo anterior con fundamento en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracciones I, III, y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 19 fracción XXV y 32 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; 50, 51 de la Ley General de Vida Silvestre, 12, 30 Bis, 53 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y Transitorio cuarto fracción IV del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre, publicado en el DOF el 6 de junio de 2012.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL



ROBERTO AVIÑA CARLIN

C.c.e. p. Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).- vida_silvestre@profepa.gob.mx
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.- copias.sgpa@semarnat.gob.mx
C. Román Hernández Martínez.- Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- roman.hernandezm@semarnat.gob.mx
C. Federico Ortiz Flores.- Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la PROFEPA en el estado de México.- federico.ortiz@profepa.gob.mx
C. Antonio Reyna Cabrera.- Encargado del Despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de México.-antonio.reyna@semarnat.gob.mx
C. Ricardo Alejandro Adaya Leythe.- Jefe de Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre.- ricardo.adaya@em.semarnat.gob.mx
Subdirección de Gestión de Licencias, Registros y Aprovechamiento Intensivo

Archivo (Bitácora No. 09/LS-0097/06/22)

Minutario.

D:\RESPANDO SANDRA ACTUALIZADO 3\INTENSIVOS\ALTAS Y BAJAS\BAJAS\09-LS-0097-06-22 Casa Elefante.docx

JEFO/DCGB/JJMR/SJCE



2022 Ricardo Flores Magón
Año de
Magon
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA